LEY DE 3 DE OCTUBRE DE 1864

Corte de la Paz. Nombramiento de Vocales.

La Asamblea Nacional – Decreta:

Los ciudadanos Avelino Veamurguia, Rudecindo Carvajal, Miguel Monroy de Portugal, Lucas Palacios, Tomás Peñaranda y Jacinto Villamil quedan nombrados Vocales de la Corte Superior del Distrito de la Paz.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Sala de Sesiones en Cochabamba, á 1° de octubre de 1864. Manuel José Cortés, Presidente. José Rosendo Gutierrez, Secretario. Benjamin Lens, Secretario. Lugar del gran Sello. Palacio del Supremo Gobierno en Cochabamba, á 3 de octubre de 1864. Ejecùtese. José María de Achá. El Ministro de Justicia é Instruccion Pública. Diego Monroy.